337

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública y Previsión Social

Decreto Nº. 9704.-

POR EL CUAL SE NOMBRA, REINTEGRA Y ACEPTA RENUNCIA A EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL.-

Asunción, 30 de Enero de 1950.-

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Nº. 346.-

Art.1º.- Nómbrase empleados del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social, a las siguientes personas:

II DEPARTAMENTO "EPIDEMIOLOGIA"
Sr.Eduardo Ortellado, en la categoría G.S.2., cargo vacante.-

V DEPARTAMENTO "TUBERCULOSIS"
INSTITUTO CONTROL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS Y COLECTIVIDADES (SECCION TECNICA).-
Sr.Blas José Sanabria, en el Grupo B-11, en reemplazo del Sr.Leopoldo Cataldi, quien renunció.-
VII DEPARTAMENTO "LABORATORIOS"
ESTERILIZACION, LLENAMIENTO Y MEDIOS DE CULTIVO

Sta.Concepción González, en la categoría B-11, en reemplazo de la Sra.Cipriana de Lobos, quien renunció.-

Art.2º.- Reintegrar al Dr.Carlos Gómez Olmedo, en el cargo de Médico Contratado (M.C.) de la Protección Materno Infantil Nº 5, en reemplazo del Dr.Ernesto Ocampos, quien interinaba el cargo.-

Art.3º.- Acéptase la renuncia presentada por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social:

Sr.Leopoldo Cataldi, de la categoría B-11, del V Departamento "Tuberculosis" Instituto Control de la Salud de las Personas y Colectividades (Sección Técnica), con antiguedad del 31 de Enero del corriente año.-

Sra.Cipriana de Lobos, de la categoría B-11 del VII Departamento "Laboratorios" Sección Esterilización, Llenamiento y Medios de Cultivo, con antiguedad del 31 de Enero del año en curso.-

Art.4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.